ADENDA No. 2
A LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-19-2025

Por medio de la cual se modifica la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-19-2025, cuyo objeto consiste en: *Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, contratar la interventoría integral para las labores de mantenimiento, adecuaciones y reparaciones al Palacio Nacional de Cali, a todo costo, incluyendo materiales..",* en relación con el numeral 15. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Que teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, establece que: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (…)."* y que la Entidad aún se encuentra en la proyección de respuestas a las observaciones realizadas a la Invitación Pública, se procede a modificar el Cronograma establecido en el Numeral 15 – CRONOGRAMA DEL PROCESO de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-19-2025, a partir de la actividad "*5. Publicación de respuestas a las observaciones Presentadas*", de la siguiente manera:

ADENDA No. 2

PRIMERO: Modificar el numeral 15 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-19-2025, "*CRONOGRAMA DEL PROCESO*", a partir de la actividad: *"5. Publicación de respuestas a las observaciones presentadas"*, el cual quedará de la siguiente manera:

"15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ETAPA/ACTIVIDAD		DURACIÓN	FECHA	HORA
5.	Publicación de respuestas a las observaciones presentadas.	-	04 de julio de 2025	-
6.	Fecha límite para la expedición y publicación de adendas.	-	04 de julio de 2025	Hasta las 7:00p.m
7.	Recepción de las Ofertas (Cierre del Proceso)	1 día	07 de julio de 2025	Hasta las 5:00 p.m.
8.	Periodo de la Evaluación de los requisitos habilitantes, incluido termino para subsanar conforme requerimiento de la Entidad.	1 día	Del 08 al 11 de julio de 2025	-
9.	Publicidad de los informes de evaluación de los requisitos habilitantes	1 día	14 de julio de 2025	-
10.	Presentación de observaciones al informe de evaluación	1 día	15 de julio de 2025	Hasta las 5:00 p.m.
11.	Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación	3 días	17 de julio de 2025	-
12.	Aceptación de la oferta	1 día	18 de julio de 2025	-
13.	Elaboración Registro Presupuestal	-	18 de julio de 2025	Hasta las 7.00 p.m.
14.	Entrega de las Garantías de la Ejecución del Contrato	-	21 de julio de 2025	Hasta las 7.00 p.m.
15.	Aprobación de Garantías	-	22 de julio de 2025	Hasta las 7:00 p.m.

ETAPA/ACTIVIDAD		DURACIÓN	FECHA	HORA
16.	Iniciación del Contrato	-	25 de julio de 2025	
17.	Finalización del Contrato	-	24 de diciembre de 2025	-

NOTA: Se indica que, durante el periodo de evaluación, la Entidad solicitará las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables, lo cual deberá ser realizado por el proponente dentro del término establecido en el oficio de requerimiento.

Las fechas indicadas podrán variar conforme lo establecido en la Ley y las condiciones previstas en el presente proceso para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

El cronograma podrá ser modificado cuando se requiera adicionar asuntos que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca considere necesarios.

Ante una posible indisponibilidad por Falla General es importante que tanto Entidades Compradoras como Proveedores estén atentos a los Medios de Comunicación de Colombia Compra Eficiente en donde se notificará de manera oportuna la Falla previa a la emisión del Certificado de Indisponibilidad y si hay lugar a modificación alguna del cronograma."

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la Adenda No. 1 del 27 de junio de 2025 y en la presente Adenda, se ratifican como aparecen en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-19-2025.

Santiago de Cali, 02 de julio de 2025.



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

Elaboró: Natalia Jimenez Orozco – Profesional Universitario

Reviso y Aprobó:

Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Área Jurídica

Liliana Villarreal Castañeda – Coordinadora Área Financiera

Natalia Muñoz Tobar - Coordinadora Área Administrativa